



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA APROBACIÓN: 08/09/2021

CÓDIGO: MSST-Anexo A **Ed** 05

Quabit Construcción empresa dedicada a la obra civil y a la edificación, se fundamenta en una actitud positiva en materia de seguridad y salud laboral, y la hace extensible a todos los niveles de la organización, promovido, implementado y mantenido por la alta dirección de la compañía, cumpliendo las obligaciones y deberes que le correspondan a cada interviniente para la consecución de unos óptimos resultados en esta materia de prevención de riesgos laborales. Garantizando que son apropiados al propósito, tamaño y contexto de la organización

La Política de Seguridad y Salud Laboral de QUABIT se basa en los siguientes pilares:

- **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA VIGENTES** en materia de Prevención de Riesgos Laborales así como **OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN SUBSCRIBA** relacionados con la seguridad y salud laboral.
- **RECONOCIMIENTO DE QUE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ES PARTE INTEGRANTE DE LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES.**
- **COMPROMISO DE ALCANZAR UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, cumpliendo con la legislación vigente en esta materia, basándose en el **PRINCIPIO de la MEJORA CONTINUA** en la acción preventiva, con el fin de prevenir los daños y el deterioro de la salud, y por tanto con el compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- **LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN de riesgos laborales INCUMBE A TODOS LOS MIEMBROS** de la organización, si bien, se es consciente de que esta Política debe ser iniciada, desarrollada y apoyada por la alta dirección de la compañía.
- **COHERENCIA CON OTRAS POLÍTICAS** de recursos humanos diseñadas para garantizar el compromiso y bienestar de los trabajadores, así como con la Política de la Calidad y Medioambiente y todas aquellas que emergen de la organización.
- **COMPROMISO PARA LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES**, o de los representantes de estos, tal y como marca el PPR-05 Cauces de comunicación.

Esta Política de Seguridad y Salud Laboral proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Seguridad y Salud Laboral, entre los que cabe citar:

- **Disminución del número de accidentes laborales, tendiendo a la siniestralidad 0.**
- **Incidir en la formación de Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Mejorar las condiciones de trabajo del personal de la organización, así como el del personal subcontratado.**

Y la Dirección de QUABIT se asegurará que esa Política:

- **SEA ACORDE A SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**
- **SEA DIFUNDIDA, CONOCIDA, COMPRENDIDA Y DESARROLLADA** por todos los niveles de la organización.
- **GARANTICE LA PARTICIPACIÓN Y LA FORMACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN**, así como el derecho a que éstos sean consultados a fin de conseguir la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.
- **SE ACTUALICE PERIÓDICAMENTE** de acuerdo a su adaptación al progreso técnico y permita la realización de auditorias sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento con la Política Preventiva.

Septiembre 2021

**Fdo. Consejero Delegado  
D. Antonio Puy Gallego**